

Año XXXIV Santa Isabel, 12 de DICIEMBRE de 1937 Núm. 1004

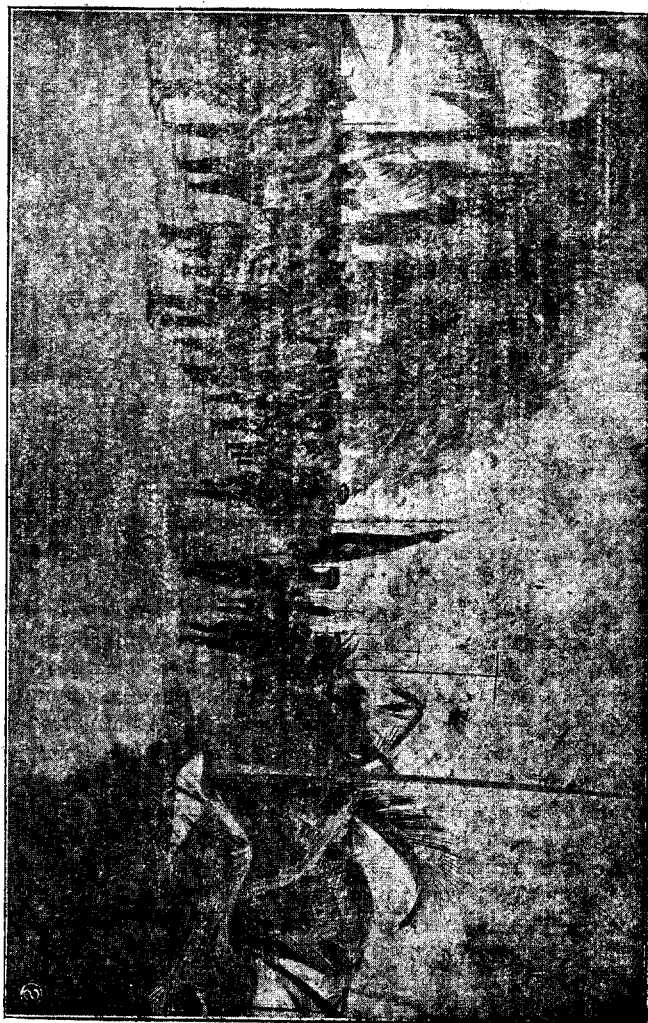
LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADA CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada 25 pts. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO: Portada. Un desfile de la Guardia Colonial—Bando—El nuevo Gobernador
El Escudo de España—La situación militar actual—Franco en Marruecos — Noticias de la
Colonia—Radios de Prensa.



NUESTRO GRABADO

Un desfile de la Guardia Colonial

BANDO.

DON MANUEL DE MENDÍVIL Y ELIO, CAPITÁN DE NAVÍO DE LA ARMADA, GOBERNADOR GENERAL, CIVIL Y MILITAR DE LOS TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA.

HAGO SABER:

El Gobierno Legítimo de la Nación Española, al mismo tiempo que lleva a nuestro Glorioso Ejército a la triunfal conquista del Territorio patrio, conforme lo va ocupando, va atendiendo a la normalización de su desenvolvimiento jurídico, administrativo y económico.

Estos efectos, no obstante la lejanía, van sintiéndose de modo eficaz en estos Territorios, y así como en los precisos momentos hubo de atenderse con medidas provisionales, y aun violentas, a contrarrestar la guerra económica del enemigo, el robo, su predilecta arma, saqueando las arcas de los Bancos y poniendo en circulación billetes sin legitimidad ninguna, lo que dió origen al estampillado provisional, hoy sitúa en la Colonia 8.000.000, de pesetas, destinados a la recogida y canje de la diversidad de billetes en circulación.

La remesa anunciada está próxima a llegar.

Rapidez se aconseja por la Superioridad en las operaciones de canje, deseosa de que se vaya restableciendo la normalidad económica. Así ha de procurarlo este Gobierno General.

Espera la patriótica cooperación de todas las fuerzas vivas de los Territorios y la entusiasta asistencia de todos sus habitantes en la concurrencia a tan vital medida.

Para general y más extenso conocimiento de la Orden de la Junta Técnica, se publica en el Boletín Oficial del día 1.º del actual, así como la Orden de este Gobierno General, dando instrucciones para su cumplimiento, a lo que le autoriza el artículo 2.º, pero deseoso este Gobierno General de dar la más rápida y general publicidad a estas instrucciones, las hace igualmente públicas por este Bando.

Por las consideraciones expuestas y en virtud de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer:

1.º—Sin pérdida de momento y con objeto de que, tan pronto fondée en este puerto el buque portador y se haya hecho cargo con las solemnidades debidas de la remesa el Banco Exterior de España, dé comienzo el canje, estarán ya preparadas y realizadas las operaciones estatutarias preparatorias a las de canje que se efectuará en el plazo y término que se señalará a continuación:

2.º—De la recepción de valores se levantará la correspondiente Acta, de la que será remitido duplicado ejemplar a este Gobierno General con determinación de conformidad en la cuantía total del anuncio de remesa y su recepción, con clasificación detallada de la cuantía de cada grupo de billetes de valoración distinta, clase y número.

3.º—De acuerdo el Banco Exterior de España con el Sr. Administrador de la Principal de Hacienda y Aduanas de estos Territorios, con tal representación y la del Presidente de la Comisión de Estampillado, proveerán a la situación en la Guinea Continental de la cantidad y diversidad de billetes de los que se estimen necesarios en las Sucursales del Banco Exterior de España, para el total canje a realizar en la Guinea Continental.

4.º—Será propuesto con la antelación necesaria a los fines ya indicados, de rapidez en la ejecución, garantías de efectos canjeables, y atracción popular a la operación, cuantas medidas se estimen necesarias y convenientes que serán ordenadas inmediatamente por este Gobierno General a las Autoridades y Dependencias a que corresponda su ejecución.

5.º—Se señala como plazo y término para la efectividad material del canje, el de treinta días hábiles en la Isla de Fernando Poo, con las demás prevenciones que se establecen en la Orden de Junta Técnica.

6.º—Los Administradores Territoriales del Norte y del Sur de la Isla, darán la mayor publicidad posible a sus administrados y haciéndoles comprender bien el objeto de la operación, les advertirán de la obligación y forma de cumplimiento y de los perjuicios que les sobrevendrían por el incumplimiento, dándoles a su vez todas las facilidades posibles incluso si así fuera necesario, hacerse cargo de los efectos canjeables bajo recibo provisional a cambio de la devolución de los canjeados.

7.º—El Banco Exterior de España y Administrador de la Principal de Hacienda, por el medio más rápido posible, darán, el primero a su Sucursal o Sucursales en la Guinea Continental, y el segundo a las Subalternas, aquellas instrucciones necesarias para que se realicen desde luego aquellas operaciones preparatorias previas al canje, que tendrá efectividad material igualmente en el plazo de treinta días hábiles.

8.º— Tanto en Santa Isabel como en la Guinea Continental, el plazo señalado de treinta días, empezará a correr desde el siguiente a aquel en que se haya hecho público que la operación comenzará, publicándose este anuncio en los siguientes lugares. En Santa Isabel, local del Banco Exterior de España, Gobierno General (Administración Territorial) Consejo de Vecinos, Cámara Agrícola, Administración de Hacienda y Administración Territorial del Sur.

9.º Por este Gobierno General se circularán al Sr. Subgobernador del Continente, las convenientes órdenes para que se den todos los medios necesarios a la Entidad bancaria y a las Subalternas, para la realización del canje.

10. Por dicha Autoridad y por mediación de los Sres. Administradores Territoriales, se procurará igualmente que en la Isla, dar la mayor publicidad posible en los poblados, tribus y fincas de sus jurisdicciones, explicando la naturaleza de la obligación, medios de realización y perjuicios que sobrevendrían por incumplimiento.

11. En los poblados, tribus y fincas que por su distancia con la Sucursal o Sucursales bancarias o dificultad de comunicaciones, no sea posible realizar la operación individualmente a los propios interesados, se harán cargo personalmente del cometido, los Sres. Administradores Territoriales que realizarán el canje precisamente dentro del término legal, sustituyendo las garantías establecidas en la Orden de la Junta Técnica, en cuanto a presentación de facturas y otros documentos exigidos, aquellos que suficientemente garanticen la legalidad y propiedad de tenencia de los efectos canjeables, conforme a las necesidades del momento y conforme a su juicio personal, dando cuenta a este Gobierno General y a la Entidad bancaria, del caso en cuestión y de las concurrencias en el mismo.

12. El término para el canje comenzará al día siguiente en que se haya publicado el anuncio de que comenzará la operación en la Sucursal o Sucursales del Banco Exterior de España. En la Casa Subgobierno. En el Consejo de Vecinos. En la Cámara Agrícola y Forestal y en todas las Administraciones Territoriales.

Tanto en St.ª Isabel como en la Guinea, terminará el plazo a las seis de la tarde del día treinta hábil, del plazo.

13.— Los billetes que en ese día y hora no hubieren sido canjeados, quedarán sin curso legal como todos los billetes del Banco de España, estampillados o sin estampillar que no sean de la emisión puesta en circulación.

14.— Se excita el celo de las Autoridades fronterizas y aduaneras para que, ejerciendo una especial y severa vigilancia, se evite entrada en los Territorios, de numerario cuya circulación no esté autorizada.

15.— Cualquier duda, obscura interpretación o dificultosa aplicación de las ordenaciones de la Junta Técnica, o de los acoplamientos y modificaciones establecidas en el presente, serán elevadas en consulta a este Gobierno, que proveerá a ellas en término justo y perentorio.

16.— Bajo la advertencia de severas sanciones, se conmina a los Jefes y Directores de los Centros en que se ordena la colocación de los anuncios notificando al público el comienzo de la operación bancaria, que bajo su personal responsabilidad y por declaración jurada, darán cuenta a este Gobierno y en la Guinea al Subgobernador, del día y la hora de la colocación del anuncio.

Los requisitos de estos Edictos serán los siguientes;

Convocatoria a los habitantes.

Objeto de ésta.

Instrucciones.

Día y hora de apertura y cierre de las operaciones de canje.

Firma del Director del Banco Exterior de España y sello de la Entidad.

Tanto la orden de la Junta Técnica como la de este Gobierno General, serán publicadas en el Boletín Oficial de estos Territorios, para general conocimiento y su más exacto cumplimiento:

Dado en Santa Isabel de Fernando Póo, a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y siete.

II AÑO TRIUNFAL EL GOBERNADOR GENERAL *Manuel de Mendiivil.*

EL NUEVO GOBERNADOR

Aunque a muchos ha sorprendido el nombramiento de D. Juan Fontán y Lobé, para Gobernador General de la Colonia, a nosotros no nos ha causado el menor asombro. Lo consideramos un acierto más del Generalísimo al saber escoger los hombres que han de servir a España. Lo creemos digno sucesor del actual, y, porque casi teníamos la evidencia de que así sucedería, lo esperábamos. Y lo que se espera, ni asombra ni sorprende.

Hacer una estampa moral de una persona de cualidades normales no es difícil; lo difícil está en hacerlo a quienes poseen dotes excepcionales. De ahí, el aprieto en que nos encontramos, al pretender — pretensión ridícula por demás, — esbozar siquiera, la figura del Sr. Fontán.

Así como hay personas a quienes no se las llega a conocer nunca, hay también otras a las que en un solo día ya se las conoce a fondo. Son éstas últimas las que se nos presentan tal y como son, sin dobleces ni sinuosidades, rectas y sinceras. Y el Sr. Fontán es así, tan transparente, que apenas tratado ya es conocido. Porque su afabilidad sincera, y su pródiga simpatía capta tan rápidamente las voluntades, creemos innecesario decir *quién es* a quienes ya le conocen.

Obligados estamos, sin embargo, a hacer una descripción (aunque entendemos que siempre será una mala copia del original,) para los que no le conocen. No queremos emplear en ello ni prosa ni literatura que desfigurarían el objetivo. Tampoco unas docenas de palabras, que, en su desnudez, designara, cada una de ellas, una virtud diferente, que virtudes son las cualidades cuando éstas son quin-

taesenciadas. Nó, nos basta con sólo emplear dos palabras, que de un modo amplio, designan a los humanos: UN HOMBRE. Ya está. Así, con mayúsculas. Es la mejor descripción que del Sr. Fontán puede hacerse. Es la que más le encaja y es la que mejor se merece. ¿Qué importa la estatura y el color? ¿Qué, el lugar de nacimiento y la edad? Nada. Baste saber que piensa en católico y en español y como tal obra, para formarnos el conjunto moral de la persona.

Ahora, el que no le conozca, que se alce un poco del suelo, que prescindir de las cosas insignificantes y mezquinas y, al levantar la vista, verá ante sí, al HOMBRE que España nos envía. En la nueva era es su mejor intérprete!

PARA HACER ESPAÑA GRANDE
PROTEGED LA INDUSTRIA NACIONAL

FELIZ INICIATIVA

EL ESCUDO DE ESPAÑA

Reproducimos de nuestro fraternal colega "El Castellano", de Burgos:

«En nuestro colega de Pamplona "El Pensamiento Navarro", hemos leído un precioso y oportunísimo editorial en el que se estudia el que debe ser el futuro escudo de España, abogando el autor por la idea de que figure en él el Corazón de Jesús, entre los cuarteles de Castilla y León.

De las reformas que apunta, descuella, por su importancia, ésta de que hacemos mención, fundamentando su necesidad en el espíritu que anima a la nueva España, del que

han dado y siguen dando testimonio fehaciente los soldados voluntarios y no voluntarios, que en todos los frentes derraman su sangre por el advenimiento del Reinado de Cristo en nuestra Patria.

El hecho es indudable. El pueblo español se alzó en armas por defender los derechos de Dios, que no sólo por la materialidad de la Patria, y son miles y miles los valientes que caen siempre cara al enemigo con el grito de viva Cristo Rey en los labios, siendo también este grito el de todos los que salen de las prisiones rojas camino del martirio, para ser inmolados bárbaramente por las hordas bolcheviques sobre el ara sangrienta de sus odios criminales.

Pues qué, ¿no es esta Cruzada, Cruzada de Religión en el más propio sentido de la palabra?

¿No es evidente, por otra parte, la continua protección de Dios sobre nuestra Patria más que nunca en estas históricas horas del mundo?

¿No es, por ventura, deseo ferviente de todos los buenos españoles, que Cristo reine en el hogar y en la vida pública española?

¿No es éste el espíritu que anima a nuestros gobernantes, los cuales, mejor que nadie, saben de la Providencia de lo Alto en pro de los Ejércitos victoriosos de nuestra Patria, pudiéndose decir que esta gesta es un continuo milagro de Dios en favor de nuestras armas?

¿Quién habrá que sea capaz de negar la evidencia? ¿Quién que se atreva a poner en tela de juicio la bondad especialísima del Cielo sobre la España de sus predilecciones, en la que prometió REINAR con más veneración que en otras partes?

Pues, siendo esto así, siendo el común sentir de todos el reconocimiento de la verdad que queda apuntada, siendo el deseo de todos, altos, bajos y medios, que sea un hecho el Reinado de Jesucristo en España, ¿por qué, llegado el caso, regatear a Cristo el derecho que tiene a reinar en nuestra Patria, y más teniendo en cuenta los deseos expresados a su Sierva la Madre Rafols, de que su imagen bendita "figure hasta en la bandera de su querida España" como prenda segura de su futura grandeza?

Esto supuesto, suscribimos en nombre de todos los burgaleses católicos la idea del artículista navarro, y pedimos, con él, que el

Sdo. Corazón de Jesús, arrojado por las turbas de su santuario; fusilado en el Cerro de los Angeles por la chusma revolucionaria; pisoteado y vejado por la canalla nacional e internacional; sin altares en que darle culto porque fueron pasto de las llamas en la zona marxista, sea elevado, en justa reparación, al supremo altar de la Patria, al escudo nacional cobijado precisamente—puesto que es Rey de Reyes y Señor de los que dominan—por la corona Real o Imperial, mas no sea por esa otra que es símbolo de todas las vergüenzas sufridas por España durante las dos funestas y mil veces malditas repúblicas que hemos padecido.

La iniciativa apuntada no es sino el reflejo fiel de aquella famosa disposición del que fué Caudillo de la Comunión Tradicionalista, D. Alfonso Carlos de Borbón y Austria Este, en la que se anunciaba el propósito firme (de haber subido su egregio autor al trono de sus mayores,) de hacer figurar en el Blazón hispano el Sdo. Corazón, que, por otra parte, lució en la bandera española que en la última guerra carlista acompañó a sus Ejércitos victoriosos.

Que «Reine», pues, el Corazón de Cristo, en el hogar, en todas las instituciones y corporaciones públicas y en el símbolo de la Patria: en el escudo de España y, por ende, en la bandera nacional.

FISA producto colonial

La situación militar actual.

Una vez desaparecida la zona roja del norte, merced a la brillante campaña desarrollada allí durante el pasado verano, ha quedado en la Península una sola línea de separación entre la España de Franco y la de Moscú, línea apoyada en unas zonas en accidentes naturales, jalonada en otras por ciudades y sin más límites en otras que las posiciones militares que se flanquean mutuamente, así el

FRENTE DE ARAGÓN:

400 kms.

Arranca la línea de los Pirineos y siguiendo el curso del río Gállego primero y del ferrocarril de Canfranc después, que está en nuestro poder, llega a Huesca, a la que casi rodea; continúa por la Sierra de Alcubierre, atraviesa el Ebro por el pueblo de Fuentes

de Ebro y, formando una línea convexa, llega hasta Teruel, donde forma un saliente hacia la costa y vuelve hasta la Sierra de Albarracín, por el límite de las provincias de Teruel y Cuenca. Este es el frente aragonés, en el que nuestras tropas han resistido terribles acometidas del enemigo, y que mide un desarrollo de cerca de 400 kilómetros.

FRENTE DE MADRID:

600 kms.

Se introduce la línea en la provincia de Guadalajara, la que atraviesa de este a oeste por su parte montañosa, hasta empalmar con la cordillera de Guadarrama, cuyos pasos principales poseemos nosotros, llegando a las inmediaciones de El Escorial, al cual envuelve, y desde allí se dirige rectamente a Madrid y, siguiendo el Manzanares, primero y el Jarama después, va a buscar el Tajo en las inmediaciones de Aranjuez. Sigue este río, en cuyos pasos hay establecidas por nosotros cabezas de puente que nos aseguran ambas orillas, hasta las inmediaciones de Navalморal de la Mata, donde entra en Extremadura. Este es el que compone el centro de la línea y que todo él pudiera llamarse frente de Madrid. Por lo sinuoso de su trazado es difícil medirlo, pero su longitud se aproximará a 600 kilómetros.

FRENTE DE EXTREMADURA:

200 kms.

El frente de Extremadura arranca del Tajo, va a la Sierra de Guadalupe, forma un entrante en Medellín, en donde sigue en una pequeña parte el curso del Guadiana y va a introducirse en la provincia de Córdoba por el norte de Peñarroya, con un recorrido de unos 200 kilómetros.

FRENTE DE ANDALUCÍA:

350 kms.

El frente de Andalucía está formado por las sierras Morena y Nevada y entre ambas la provincia de Jaén. La primera la recorre de oeste a este, hasta el Guadalquivir, que atraviesa en las proximidades de Montoro; atraviesa la provincia de Jaén, en el límite con la de Córdoba y después de rodear Granada, sigue por los picos de Sierra Nevada, los más altos de España, a morir en el Mediterráneo por la derecha de Motril, después de un recorrido de unos 350 kilómetros.

FRENTE TOTAL: 1.550 kms.

El frente total, se compone, pues, de 1.550 kilómetros aproximadamente, pecando seguramente la medida por defecto, ya que en un plano no es posible seguir las sinuosidades, a que el terreno obliga para la colocación de las fuerzas.

Claro es que este trazado no quiere decir que sea una línea continua de trincheras, como el cinturón de Bilbao o la muralla de la China, pues harían falta millones de hombres para guarnecerla debidamente. Generalmente está formada por posiciones, colocadas en puntos dominantes, y reservas a retaguardia prontas a acudir al sitio amenazado o detener al enemigo que pudiera infiltrarse entre dos de aquellas.

Para Bellum.

Francia en Marruecos.

LA OBRA DE LYAUTEY EN PELIGRO

Uno de los factores de la riqueza pública de Francia, y por elementos, no despreciable, de su fuerza militar, lo constituyen sus colonias, singularmente africanas, que hace de la vecina República uno de los imperios coloniales más fuertes de mundo.

Esta expansión ultramarina, data casi por completo del siglo XIX. Hasta entonces, Francia no había sido nación colonizadora, y los escasos dominios que tenía en América y la India, los fué perdiendo en el curso de sus guerras—desastrosas por lo general—con la gran Bretaña.

Fué en el primer tercio del siglo XIX cuando el último rey de la casa de Borbón, Carlos X, echó los cimientos del imperio africano, con la conquista de Argel, que llevó a cabo el mariscal Bourmont. Este acto, de clarividencia política, debía costarle la corona. Inglaterra alarmada ante aquel enacerr del genio francés, fomentó la revolución, y en el mismo año de 1830, en que la conquista se realizó estallaba en París el movimiento subversivo que castigaba, en los Borbones, la naciente expansión de Francia.

Pero el impulso estaba dado, la orientación marcada, y Luis-Felipe, al que los revolucionarios pusieron en el trono, tuvo que seguir

el ejemplo del rey destronado, aún a atruque de comprometer sus relaciones con Inglaterra. Una serie de generales ilustres (Clausel, Buegenud, Saint-Arnaud, Mac-Mahón, etc.) completaron durante ese reinado, y durante el imperio de Napoleón III, la obra empezada por Bourmont. Toda la Argelia quedó conquistada y al acabar el siglo, una generación de generales nuevos, de los que el más ilustre fué Lyautey, agregaba a lo que ya era una próspera y rica colonia, el viejo imperio marroquí, que quedó dentro de la órbita francesa bajo el régimen de Protectorado.

Lyautey ha sido uno de los más ilustres colonizadores de todos los tiempos. Supo ganarse el alma mora y hacerse amar por los indígenas que había vencido. Y con ocasión de la Gran Guerra de 1914, los soldados de Africa—argelinos, marroquíes y senegaleses—prestaron valiosos servicios a la metrópoli, acudiendo a defenderla por cientos de miles, y contribuyendo poderosamente al resultado de la guerra.

Esta obra magnífica está comprometida en la actualidad por la torpe política sectaria de los Gobiernos del Frente Popular, que en Francia, como en todos los países en que han actuado, llevan a los pueblos a la miseria, a la revolución y a la ruina.

Recientemente han ocurrido sucesos gravísimos que prueban hasta qué punto la obra del gran mariscal está comprometida. El motivo ocasional ha sido el reparto de las aguas de Mequinez.

(Continúa al final de los Radios)

NOTICIAS DE LA COLONIA

DE SANTA ISABEL

La Inmaculada. La novena, que fué muy concurrida, hacía presagiar que el día de la fiesta sería un verdadero día de gloria. Y fué así. Ya en amaneciendo, los fieles respondieron al alegre repique de campanas acudiendo presurosos al santo templo. En todas las misas celebradas fueron muchos los fieles que se acercaron a la Sagrada Mesa incluso Sres. europeos, sobresaliendo entre todas la Comunidad general en la que dió un alto ejemplo nuestro Excmo. Sr. Gobernador General, D. Manuel de Mendivil y Elío.

En la misa de las 8'30 ofició de pontifical su Excia. Rma. teniendo un hermoso panegirico, en que mostró a España como el centinela defensor de la Inmaculada y a la Inmaculada como la autora de todas nuestras grandezas patrias.

A las—10—la infantería honraba a su Patrona, asistiendo todas las fuerzas de dicha arma, incluso nuestra Guardia Colonial. Terminada la Misa hubo un hermoso desfile en la Plaza de España ante nuestras Autoridades.

Llegó la tarde y Sta. Isabel quiso cerrar con broche de oro la fiesta de la Patrona de España. Todo el pueblo asistió o presencié nuestra procesión. Los falangistas que durante la Novena quisieron dar guardia a la Inmaculada, ahora también la escoltaban con un piquete. Los voluntarios de Canarias la llevaban sobre sus hombros y todos en sus corazones. El Excmo. Sr. Obispo iba de capmagna, haciendo de caudatarios los niños Ramón Iribarnegaray y Jorgito Merino. D. Francisco Cánovas de Castillo, representando al Excmo. Sr. Gobernador General, el Teniente Coronel D. Luis Serrano y el Presidente del Consejo de Vecinos D. Florentino Suárez, mas varios Jefes de Servicio formaban la Presidencia civil; hecho el recorrido indicado, entró en la Sta. Iglesia Catedral. Ante la multitud allí congregada S. Excia. dirigió unas fervidas palabras de agradecimiento a los fieles y de amor a la Virgen y a España.

Bienvenidos sean los Sres. D. Primitivo Erviti Director del Banco de España en París y D. Hilarión Folch, Inspector del Banco Exterior de España. La llegada de estos Sres. viene a solucionarnos la cuestión monetaria que tantos trastornos ocasionaba al comercio y a los particulares. Han traído una gran partida de billetes de cinco pesetas.

Igualmente damos nuestra bienvenida al conocido contratista Sr. Veiga a quien deseamos feliz campaña.

—Habiéndose verificado la apertura de sobres de declaraciones de cacao, correspondientes al presente mes de diciembre, dió el siguiente resultado:

DECLARACIONES DEL MES DE DICIEMBRE 1937..... 9.897,329 Kilos.

EMBARCADO HASTA LA FECHA:

PENINSULA... 1.954,996

EXTRANJERO... 400,872 2.355,868 id.

EXISTENCIA ACTUAL: 7.541,461 Kilos.

Lo que se pone en general conocimiento,

RADIOS DE PRENSA

NOTICIAS DEL DIA 6

Parte Oficial:— Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos.

Información General:— Salamanca: la prensa nacional comenta la noticia de procedencia roja según la cual el alcalde de Castellón y amigo de Azaña se ha escapado a París llevándose dos millones de pesetas.— Bilbao: el aguinaldo del soldado en esta población ha recaudado 200.000 pesetas. También se sabe que los Altos Hornos de Vizcaya han dado para la suscripción popular 12.000 pesetas. Un periódico de esta población informa que se tienen noticias que solamente por llevar un cargamento a la Bahía de Rosas desde Marsella el gobierno rojo ha pagado 3.000 L. Salamanca: el encargado británico en Valencia se ha trasladado a un pueblo de la provincia debido a temer por su seguridad por el estado de inquietud que se respira en la población por carecer de los artículos más necesarios e imprescindibles. El pueblo pasa hambre lo que hace que se originen conflictos en las calles entre la población civil. Zaragoza: los fabricantes harineros de esta población han dado para el Ejército diez mil kilos de harina.

Perpiñán: el cónsul de Venezuela a su paso por la frontera ha hecho declaraciones a los periodistas diciendo que se muestra indignado por los inconvenientes que le han presentado para pasar a territorio francés. Terminó haciendo votos porque el reconocimiento del Gobierno suyo hacia el Gobierno de Franco sea pronto un hecho.— Salamanca: la gaceta regional reproduce una noticia de fuente extranjera según la cual se sabe que la comisión roja integrada por la Pasionaria y otros se ha entrevistado con Chaumteps para lograr una mayor ayuda de Francia en el sentido político y moral.— Parece ser que no salieron muy satisfechos de la entrevista.— Noticias recibidas de Madrid informan de la definitiva salida del Cónsul de Venezuela. En los círculos bien informados deducen de este hecho que el Gobierno de Venezuela reconocerá próximamente al Gobierno Nacional Español. Burgos: el Gobierno otorgó la Gran Cruz de Mérito Militar a Alfonso Hernández y Alfonso Gil mecánico y fogonero de un tren que fué atacado violentamente por los rojos y aunque resultaron gravemente heridos ambos consiguieron conducir el tren hasta la estación próxima.— Zaragoza: se ha recrudecido en todo el frente de Aragón la tormenta desen-

cadena desde ayer entorpeciendo las operaciones militares.— Madrid: las fuerzas nacionales iniciaron un brioso ataque con gran éxito en el sector de Pingarrón.

NOTICIAS DEL DIA 8

PARTE OFICIAL.— Sin novedades de mención en todos los frentes del Ejército.— Actividad de la Aviación: en el día de ayer han volado varios aviones enemigos arrojando bombas sobre la población de Palma de Mallorca causando algunas víctimas. Nuestros cazas persiguieron a los aviones enemigos derribando a 8 de ellos que cayeron al mar.

También el fuego de nuestras baterías antiaéreas derribaron a otros 6 que asimismo cayeron en el mar. En el día de hoy han sido bombardeados por nuestra aviación con todo éxito los objetivos militares de Barcelona, Los talleres de "La Maquinista," la fábrica de gas y las comunicaciones entre Barcelona y Tarragona habiendo regresado nuestros aviadores a la base sin novedad alguna.

INFORMACION GENERAL.— Salamanca: en el territorio nacionalista se ha celebrado con gran pompa la fiesta de la Ida. Concepción habiendo dado incluso en el frente varias misas en acción de gracias por disposición del Generalísimo. Como la Ida es Patrona de la Infantería se han celebrado desfiles militares en diferentes ciudades entre ellas Salamanca, Burgos, San Sebastián, etc.

Londres: contestando a varias interpelaciones con España, Edem confirmó nuevamente ante la Cámara de los Comunes que el Gobierno Inglés hizo saber al General Franco por mediación de su embajador en Hendaya no puede concederle derecho a bloquear toda la costa Española. Al propio tiempo llamó la atención a las autoridades nacionales de España sobre el peligro que supondría la intromisión en la navegación mercante inglesa. Preguntado por un diputado si el gobierno de Barcelona trata de decidir al Gobierno inglés a que intervenga en España so pretexto de proponer condiciones armisticio Edem contestó negativamente, agregando que Inglaterra hará todo cuanto está a su alcance para facilitar las tareas que incumbe al Comité de no Intervención.— Madrid: las baterías nacionales iniciaron un violento bombardeo cayendo numerosos obuses sobre la capital.— Barcelona: a las 14 horas varios nacionales arrojaron carga de bombas sobre la ciudad.— Salamanca: el Gabinete diplomático anunció que el Gobierno Portugués ha designado Ministro Plenipotenciario ante el General Franco al Dr. Pedro Pereira.